

# **CURSO** **ENTRENADOR** **DE GIMNASIA** **ARTÍSTICA**

**NIVEL I** ///



**CONVOCATORIA**  
**2026**



**SEVILLA**

**FORMACIÓN COMBINADA**



**PRESENCIAL**



**ONLINE**

  
**FEDERACIÓN**  
**ANDALUZA**  
**GIMNASIA**

**aga** aula de  
gimnasia  
andaluza

  
**Junta de Andalucía**

  
**MARBELLA**

  
**Fundación**  
**Unicaja**

## CURSOS ENTRENADOR GIMNASIA ARTÍSTICA, NIVEL I

La Federación Andaluza de Gimnasia tiene previsto convocar Curso Entrenador de Gimnasia Artística, nivel I, Código PF-112GIAR01, en Sevilla al amparo de lo establecido en el RD 1363/2007 del Ministerio de Educación y Ciencia de 24 de octubre en la Orden EDC/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007 de 24 de octubre y Resolución de 7 de febrero de 2012 de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el Plan Formativo de las especialidades de gimnasia. Dicho curso tendrá el reconocimiento por parte de la Consejería de Cultura y Deporte (Junta de Andalucía) condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la mencionada Orden EDC/158/2014, de 5 de febrero, asumiendo esta Federación Andaluza de Gimnasia la responsabilidad derivada por el posible incumplimiento de los mismos.

### INFORMACIÓN GENERAL

#### Plazas por curso:

Mínimo: 20 alumnos Máximo: 30 alumnos

Selección por orden de inscripción

Reserva del 5% para personas con discapacidad. Se requerirá certificado médico en el que se explicita el grado de discapacidad (comunicarse previamente con el departamento de formación)

Teléfono 636971285

#### Estructura del curso

Bloque específico (presencial) – 160 Horas

Bloque común (semipresencial) – 60 Horas

Período de prácticas (presencial) – 150 Horas

### REQUISITOS DE ACCESO (NIVEL I)

#### Requisitos generales:

- Título de ESO o equivalente a efectos académicos.
- En caso de Bachillerato: Adjuntar diploma. En caso de no disponer del mismo adjuntar calificación y justificante pago tasas (Modelo 046).
- Certificado médico de aptitud para actividad física.

#### Requisitos específicos

- Superar la prueba específica establecida en el Plan Formativo publicado por el CSD (Resolución de 7 de febrero de 2012). (Indicados Tabla 1)

### Tabla 1: Contenidos de la prueba específica de acceso

Cada alumno/a según su nivel técnico elegirá la complejidad de cada requisito

#### Ejercicios de suelo

✓ Rueda lateral; ¼ de giro adelante; seguido de pino; voltereta; sapo (2 segundos); juntar piernas; círculo de brazos atrás; apoyo dorsal (2 segundos); ½ giro a apoyo facial (2 segundos); balleteo a piernas entre los brazos y salto arriba en extensión; voltereta atrás agrupada con piernas juntas y rectas; salto gimnástico desde «chassé» (galope, agrupado o zancada); dos o tres pasos de carrera y, posteriormente, voltereta saltada adelante, rondada o paloma.

#### Ejercicios de salto

✓ Elección de uno de los tres elementos especificados a continuación, demostrativos del conocimiento mínimo de la estructura básica del salto:

- Pídola: con carrera y salto en el trampolín, superar la tabla de salto situada a una altura de 1,20 m, con apoyo de manos y recepción con piernas abiertas y extendidas, finalizando con los pies juntos.
- Salto vertical desde la técnica del aparato de salto: desde carrera, realizar ante salto e impulso en el trampolín y elevación a posición de pie (sin apoyo de manos) sobre tabla de salto, colchoneta o plinto situado a 1 metro de altura.
- Paloma: desde carrera, realizar ante salto e impulso en el trampolín y ejecutar el salto paloma sobre tabla de salto o colchoneta, finalizando en posición tumbada (1 metro de altura).

#### Ejercicios en barra fija/paralelas asimétricas

✓ Realización de una serie de elementos que impliquen la demostración de conocimientos básicos en aparatos que requieren suspensiones, vuelos e impulsos:

Desde suspensión, elevar las piernas rectas hasta el ángulo (2 segundos); bajar las piernas y, flexionando brazos y cadera, subir por delante realizando vuelta de tripa atrás con piernas juntas y flexionadas (vuelta canaria); despegue con piernas juntas y rectas; vuelta de tripa atrás con piernas juntas y rectas; vuelos en banda superior de paralelas asimétricas o barra fija; basculación por delante a balanceo adelante; balanceo atrás; balanceo adelante; balanceo atrás y suelta por detrás para la recepción.

Cada alumno/a debe desarrollar la prueba con vestimenta adaptada para ello.

Exentos de la prueba de acceso específica: Quienes acrediten en la modalidad o especialidad deportiva de la que se trate, la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento que establece el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento, mediante la aportación del correspondiente certificado del Consejo Superior de Deportes o de la Dirección General de Deportes de la Comunidad Autónoma en su caso.

Prueba Específica de Acceso y desarrollo bloque específico:

CD Hytasa – Centro Federativo Arturo Toscano .Avd. de Hytasa, 10 – 41006-Sevilla

Desarrollo prueba de acceso: 31 de agosto de 2026–9.00H a 10.00H

Desarrollo bloque específico

Fechas y horarios

| Fechas                                | Horarios                      |
|---------------------------------------|-------------------------------|
| 31 DE AGOSTOS                         | 10,00H A 14,00H/16,00H 21,00H |
| 1 AL 14 SEPTIEMBRE -(LUNES A SÁBADOS) | 9,00H A 14,00/16,00H A 21,00H |
| 6 Y 13 (DOMINGO)                      | 8,00 H A 14,00H               |
| 19 Y 20 DE SEPTIEMBRE                 | 9,00H A 14,00/16,00H A 21,00H |

\*Pueden sufrir alguna modificación

Exámenes:

- Convocatoria Ordinaria: 19 y 20 septiembre de 2026
- Convocatoria Extraordinaria: 20 octubre de 2026

DESARROLLO BLOQUE COMÚN: Tele formación –Plataforma Virtual “ON-LINE”

Entidad: Instituto Andaluz Del Deporte.

Inscripcion: conjunta al bloque específico

Importe: 60€\* indicado en apartado “condiciones económicas”

Desarrollo: 60 Horas. Modalidad Semipresencial. –

\* Fechas: 18 de enero al 5 de marzo de 2027. Presentación 18 enero de 2027.

\*Convocatoria Ordinaria: 05/03/2027      \*Convocatoria Extraordinaria: 16/04/2027

\*Pueden sufrir alguna modificación

Exámenes Presenciales: Instituto Andaluz del Deporte. Avd. Santa Rosa de Lima, 5 –Málaga

Aclaración: El/a alumno/a debe disponer de: Ordenador con navegador de internet, acceso a internet y cuenta de correo personal del alumno. \*Consultar condiciones convalidación bloque común

## PLAN DE ESTUDIO

### BLOQUE COMUN (60 Horas)

| MATERIA                                             | C. LECTIVA |
|-----------------------------------------------------|------------|
| MED-C101: Bases del comportamiento deportivo        | 20         |
| MED-C102 Primero Auxilios                           | 30         |
| MED-C103 Actividades física adaptada y discapacidad | 5          |
| MED-C104 Organización Deportiva                     | 5          |

### BLOQUE ESPECÍFICO ( 145 Horas)

| CONTENIDO                                                    | C. LECTIVA |
|--------------------------------------------------------------|------------|
| Suelo                                                        | 11         |
| Potro con arcos                                              | 11         |
| Anillas                                                      | 11         |
| Salto                                                        | 11         |
| Paralelas masculinas                                         | 11         |
| Barra fija                                                   | 11         |
| Paralelas asimétricas                                        | 11         |
| Barra equilibrios                                            | 11         |
| Ballet y técnica coporal                                     | 10         |
| Reglamento GAM                                               | 9          |
| Reglamento GAF                                               | 9          |
| Composición musical                                          | 5          |
| Didáctica del acondicionamiento físico y específico          | 10         |
| Seguridad e higiene en la enseñanza de la gimnasia artística | 8          |
| Administración, gestión y desarrollo profesional             | 6          |

### PERIODO DE PRÁCTICAS (150 HORAS)

Una vez superado en su totalidad las Áreas del bloque específico y estar matriculado en el bloque común, se desarrollaran las horas de practicas en el plazo comprendido entre el 1 de diciembre de 2026 al 31 de mayo de 2027

El alumnado tiene la posibilidad de proponer el club donde desea realizar las prácticas, siempre que se cumplan los requisitos establecidos.

Datos del centro de prácticas: Las prácticas podrán realizarse en clubes o asociaciones legalmente constituidas e inscritas en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED).

Además, deberán estar supervisadas por un Técnico Deportivo de Gimnasia ARTÍSTICA de nivel superior al Nivel I.

Si cumples estos requisitos, durante la presentación del curso —y dada la importancia de realizar correctamente todos los trámites— se explicarán detalladamente los impresos y las directrices que deberán seguirse.

En caso de no disponer de un club donde realizar las prácticas, deberás comunicarlo por para poder asignarte uno.

## INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Abierto plazo hasta el 1 de agosto de 2026 (siempre que dispongamos de plazas)

Para realizar la inscripción, debes adjuntar la siguiente documentación a través de la plataforma de inscripción.

- Fotografía tamaño carnet
- DNI alumno
- DNI padre madre o tutor (caso de menores de 18 años)
- Certificado académico – Fotocopia Título oficial emitido por el Ministerio de Educación (ambas caras). Si aún no dispone del título es válido entregar copia del historial académico que detalle que se ha titulado.
- Certificado médico de aptitud para la práctica de actividad física. Puede ser expedido por el Servicio Andaluz de Salud o por una entidad privada; ambos son válidos.
- Declaración Responsable (se adjuntan los modelos de documentos nº 2 y nº 3). Importante: Son dos documentos diferentes.
  - Para menores de 18 años: debe ser cumplimentada y firmada por el padre, madre o tutor legal, adjuntando además una copia del DNI de la persona que firma la declaración.
  - Para mayores de 18 años: no es necesario incluir datos del padre, madre o tutor.
- Formulario de declaración de conocimiento del reconocimiento condicional del curso (modelo documento nº 1).

**INSCRIPCIÓN: A TRAVÉS DE ESTE ENLACE:**

<https://oficina.gestionfederativa.es/cursos/idzdzVkejhOYXBwT0pMWVN6d1BnMk04dz09>

**IMPORTANTE:** El primer día del curso deberás llevar impresa toda la documentación que hayas subido y entregarla durante la prueba de acceso. Todos los documentos se fotocopian y deben presentarse en formato original los siguientes: Certificado médico, Declaración responsable (impresos nº 2 y nº 3, según corresponda) .Formulario de declaración de conocimiento del reconocimiento condicional del curso (modelo documento nº 1). Reconocimiento de deuda, únicamente para el alumnado que seleccione la modalidad de pago aplazado y fotocopia de la tarjeta de familia numerosa (en caso de disponer de ella).

¿Qué es un documento original?

Es un documento que no ha sido alterado ni modificado; es decir, corresponde a la versión auténtica y completa emitida por la entidad correspondiente. Generalmente, se trata de un documento con firma original y sellos de la institución emisora, y no de una copia

La formación de entrenadores se ajusta a lo establecido en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan las actividades formativas del denominado período transitorio. Una vez finalizada la formación y siempre que se hayan cumplido los requisitos establecidos en dicha orden, se obtendrá el reconocimiento por parte de la Comunidad Autónoma, lo que permitirá la expedición de los correspondientes diplomas oficiales. El alumnado queda informado de la condicionalidad de este reconocimiento mediante la firma del documento correspondiente.

**IMPORTE CURSO:**

**ATENCIÓN:** Antes de realizar el pago, verifica que el importe indicado sea el correcto. Por ejemplo, si estás afiliado a la Federación y el sistema no aplica el descuento correspondiente, **NO** realices el pago. Antes de efectuar cualquier pago, **ERRÓNEO** contacta con nosotros en el teléfono: 636 971 285. En caso de realizar el pago sin comprobar previamente que se aplica el mporte correcto, no se tendrá derecho a devolución

**PLAN DE PAGOS:**

¿Qué pagos debo realizar?

**1.º Pago – Apertura de expediente:**

- Importe: 200,00 € (afilados FAG) o 250,00 € (NO afiliados).
- El pago se realizará durante el proceso de inscripción mediante tarjeta bancaria.

**2.º Pago – Bloque Específico**

- Importe: 540,00 €.
- Puede realizarse en dos modalidades:
  - Pago único (al contado).
  - Pago financiado (consultar las indicaciones que aparecen más abajo).

**3.º Pago – Bloque común**

- Importe: 60,00 €
- El pago se realiza a través del modelo 169, una mes antes del inicio del Bloque común (se facilitaran las instrucciones correspondientes)

**FORMATO DE PAGO:** En la pasarela de pago, seleccionar forma de pago Tarjeta



Pasarela de Pago

Nº Referencia Gestión: 20737

Forma de Pago

Tarjeta

Seleccione uno

Tarjeta

Transferencia

## TABLA DE PRECIOS PÚBLICOS DEL BLOQUE COMÚN

| NIVEL I                                            | HORAS | IMPORTE | DAR* 50% | FNG* 50% | FNE*   | VWG*   | VT*    |
|----------------------------------------------------|-------|---------|----------|----------|--------|--------|--------|
| MED-C101: Bases del comportamiento deportivo       | 20    | 20,00 € | 10,00 €  | 10,00 €  | Exento | Exento | Exento |
| MED-C102: Primeros auxilios                        | 30    | 30,00 € | 15,00 €  | 15,00 €  | Exento | Exento | Exento |
| MED-C103: Actividad física adaptada y discapacidad | 5     | 10,00 € | 5,00 €   | 5,00 €   | Exento | Exento | Exento |
| MED-C104: Organización deportiva                   | 5     | 10,00 € | 5,00 €   | 5,00 €   | Exento | Exento | Exento |
| BLOQUE COMÚN COMPLETO                              | 60    | 60,00 € | 30,00 €  | 30,00 €  | Exento | Exento | Exento |

\* DAR: Deportista de alto rendimiento o nivel  
\* FNG: Familias numerosas de carácter general

\* FNE: Familias numerosas especial  
\* VWG: Víctimas de la violencia de género

\* VT: Víctimas de terrorismo

Cuando por causas no imputables al obligado al pago del precio público no se preste el servicio o no se realice la actividad, procederá la devolución del importe que corresponda.

(Acuerdo 16 diciembre 2014 modificado por el Acuerdo 10 noviembre 2015, del Consejo de Gobierno, por el que se fijan las cuantías de los precios públicos de los servicios que preste la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, a través del Instituto Andaluz del Deporte, en relación con las enseñanzas deportivas de régimen especial y de las enseñanzas deportivas reguladas en la disposición transitoria del RD 1363/2007, de 24 de octubre, así como los supuestos de exención y reducciones en los mismos).

**MODALIDADES DE PAGOS:** selecciona que mas se adapte a tus necesidades

### MODALIDAD 1: TRADICIONAL - TRES PAGOS

| Concepto            | Importe                                               | Fecha del Ingreso                                                                                       |
|---------------------|-------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Apertura Expediente | 200,00€ (Afiliados FAG)<br>250,00€ (NO afiliados FAG) | Se realiza durante el proceso de inscripción. Pago con tarjeta bancaria.                                |
| Bloque Especifico   | 540,00€                                               | Superado la prueba de acceso y antes del 5 de septiembre . Se enviara enlace para subir el justificante |
| Bloque Común        | 60,00€                                                | Un mes antes del inicio del bloque común a través del modelo 169. Se remitirá tutorial explicativo.     |

### MODALIDAD 2: PAGOS APLAZADOS

Las alumnas que se acojan a esta modalidad deben cumplimentar el anexo que se adjunta  
(Compromiso Deuda y entregar ORIGINAL el primer día del curso)

| Concepto            | Importe                                             | Fecha del Ingreso                                                                                                                                                                 |
|---------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Apertura Expediente | 200,00€ o 250,00€<br>Afiliados FAG/No Afiliados FAG | Se realiza durante el proceso de inscripción. Pago con tarjeta bancaria.                                                                                                          |
| Bloque Específico   | 108,00€<br>108,00€<br>108,00€<br>108,00€<br>108,00€ | Del 10 al 15 de agosto de 2026<br>Del 10 al 15 de septiembre de 2026<br>Del 10 al 15 de octubre de 2026<br>Del 10 al 15 de noviembre de 2026<br>Del 10 al 15 de diciembre de 2026 |
| Bloque Común        | 60,00€                                              | Un mes antes del inicio del bloque común a través del modelo 169. Se remitirá tutorial explicativo, <b>ESTE IMPORTE NO ESTA FINANCIADO</b>                                        |

## ACLARACIONES

- Los cursos de Nivel I están orientados a personas que desean desarrollar su actividad en la etapa de iniciación deportiva. Las competencias generales que se adquieren en este nivel son las siguientes:
  - Dinamizar, instruir y desarrollar actividades de iniciación deportiva.
  - Organizar, acompañar y supervisar a los deportistas durante su participación en actividades, competiciones y eventos propios de este nivel.

Todo ello se realizará conforme a las condiciones de seguridad establecidas y siguiendo las directrices recogidas en la programación de referencia.

- El número de plazas es limitado, por lo que se asignarán por riguroso orden de inscripción, teniendo en cuenta la reserva de plaza y el orden de recepción de las solicitudes realizadas mediante el enlace habilitado.
- En caso de que la demanda supere el número de plazas disponibles, se habilitará una lista de espera que se organizará igualmente por orden de inscripción, para cubrir posibles vacantes.
- Todas las clases correspondientes al bloque específico serán presenciales y de asistencia obligatoria. El alumnado deberá asistir, como mínimo, al 80 % de las clases de cada asignatura. La falta de asistencia superior al porcentaje permitido supondrá la calificación de “No Apto”.
- El alumnado deberá aportar dispositivos electrónicos para la toma de apuntes (ordenador portátil, tablet o teléfono móvil).
- La FAG se reserva el derecho de cancelar el curso en caso de no alcanzarse el número mínimo de inscripciones necesarias. En dicho supuesto, se procederá al reembolso íntegro de la cuota abonada.
- El importe abonado en concepto de “apertura de expediente” no será reembolsable.
- **IMPORTANTE:** Una vez superada la prueba de acceso, no procederá la devolución de ningún importe correspondiente al Bloque específico.

Dudas: enviar WhatsApp al 636 971 285

## IMPRESOS Y MODELOS



## DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DE RECONOCIMIENTO CONDICIONAL DEL CURSO

Cumplimentar con los datos del alumno

Nombre y Apellidos(alumno/a) \_\_\_\_\_

con DN \_\_\_\_\_ EN RELACIÓN AL CURSO

|                                                                                                               |                                            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| Federación que promueve la formación                                                                          | Andaluza de Gimnasia                       |
| Modalidad o especialidad deportiva                                                                            | GIMNASIA ARTISTICA                         |
| Nivel                                                                                                         | I - SEVILLA                                |
| Fechas realización.                                                                                           | 31 de agosto de 2026 al 31 de mayo de 2027 |
| Familia numerosa en caso afirmativo adjuntar carnet el primer día del curso. Tachar el que proceda            | SI NO                                      |
| Te encuentras dentro del colectivo exento del bloque común por meritos académicos. Tachar el que proceda      | SI NO                                      |
| Indicar estudios finalizados (el de mayor nivel)                                                              |                                            |
| Te encuentras dentro del colectivo exento del bloque específico por meritos deportivos. Tachar el que proceda | SI NO                                      |
| Forma de pago seleccionada. Tachar el que proceda.                                                            | Contado Financia                           |
| TALLA CAMISETA. Tachar el que proceda                                                                         | XS S M L XL XXL                            |

### DECLARO QUE ESTOY INFORMADO QUE:

El curso de entrenadores/as presente se ajusta a lo establecido en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan las actividades formativas del denominado periodo transitorio.

La formación, una vez finalizada y siempre y cuando se hayan cumplido los requisitos exigidos en la mencionada Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, obtendrá el reconocimiento oficial de la Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía y por lo tanto, posibilitará la entrega de los correspondientes diplomas oficiales.

El incumplimiento de los requisitos establecidos en la Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por parte de la federación promotora de la actividad imposibilitará la obtención del reconocimiento de la formación y, por lo tanto, la obtención del correspondiente diploma oficial. Asimismo, la Consejería de Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía podrá determinar la imposibilidad de continuar con el desarrollo de la actividad de formación deportiva afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar por parte de la federación promotora.

Autoriza el uso, en copia visible de su correo electrónico personal y número de teléfono móvil en todas las comunicaciones con el grupo de alumnos al que pertenezca.

Autoriza la cesión de su imagen personal durante la participación en las actividades formativas para su utilización en cualquier soporte audiovisual con uso de carácter deportivo, académico o cultural.

Los datos personales recogidos en el presente formulario, serán tratados conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Su finalidad es la tramitación de su solicitud y expediente del curso sus datos no serán cedidos ni usados para otro fin. El responsable de este fichero es la Federación Andaluza de Gimnasia, ante el cual podrá ejercitar, debidamente acreditado, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, dirigiendo su petición a Avd. de Hytasa, 10 - 41006 de Sevilla al correo electrónico [fgandaluza@andaluciagym.com](mailto:fgandaluza@andaluciagym.com)

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente declaración

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026

Firma alumno/a (En caso de menor de 18 años debe firmar también padre, madre o tutor legal y  
adjuntar fotocopia DNI)

FDO: Alumno

Fdo: Padre. Madre ó tutor

**DOCUMENTO N° 1****MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE  
(MAYORES 18 AÑOS)**

D./Dª ..... con D.N.I./ N.I.E. nº .....

alumno/profesor/tutor de prácticas (*tache lo que no proceda*) del curso Entrenador Deportivo de Gimnasia Artística, Nivel I promovido por la Federación Andaluza de Gimnasia. manifiesta bajo su responsabilidad que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para la obtención del reconocimiento de derechos o facultades derivados de los procedimientos de formaciones del denominado período transitorio promovidas por las federaciones deportivas, disponiendo de la documentación administrativa que así lo acredita.

Documentación que presenta:

- Copia de D.N.I. / N.I.E.
- Titulación académica

En ..... a ..... de 2026

Fdo.....

**DOCUMENTO N° 2****MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE  
(MENORES DE 18 AÑOS)**

D./D<sup>a</sup> ..... con D.N.I./ N.I.E. nº .....  
como padre /madre / tutor legal (*tache lo que no proceda*) del alumno D./D<sup>a</sup> .....  
.....con D.N.I./ N.I.E. nº ..... del curso Entrenador  
Deportivo de Gimnasia Artística , Nivel I promovido por la Federación Andaluza de Gimnasia , manifiesta bajo  
su responsabilidad que el citado alumno cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para la  
obtención del reconocimiento de derechos o facultades derivados de los procedimientos de formaciones del  
denominado período transitorio promovidas por las federaciones deportivas, disponiendo de la documentación  
administrativa que así lo acredita.

Documentación que presenta:

- Copia de D.N.I. / N.I.E. del padre /madre / tutor legal del alumno menor de edad
- Copia de D.N.I. / N.I.E. del alumno menor de edad
- Titulación académica

En ..... a ..... de 2026

Fdo.....  
Mãdre/Padre/Tutor/a

Fdo:.....  
Alumno/a

## DOCUMENTO DE RECONOCIMIENTO DEUDA

CURSO ENTRENADOR DEPORTIVO DE GIMNASIA ARTÍSTICA,  
NIVEL I

El/a alumno/a Nombre y Apellidos \_\_\_\_\_:  
con DNI nº \_\_\_\_\_, matriculada/o en curso de Entrenador Deportivo en  
Gimnasia Artística, Nivel I impartido en Sevilla y convocado por la Federación Andaluza de Gimnasia  
me comprometo a pagar el importe total del mismo en los siguientes plazos:

| FECHAS                        |         |
|-------------------------------|---------|
| 10 AL 15 DE AGOSTO 2026       | 108,00€ |
| 10 AL 15 DE SEPTIEMBRE 2026   | 108,00€ |
| 10 AL 15 DE OCTUBRE 2026      | 108,00€ |
| 10 AL 15 DE NOVIEMBRE 2026    | 108,00€ |
| 10 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2026 | 108,00€ |
| IMPORTE TOTAL                 | 540,00€ |

Procedimiento de ingreso: En las fechas indicadas recibirás por email enlace de pago para proceder al  
abono

FIRMAR\*

|                       |                                                                                                                                |
|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| El/a alumno/a<br>Fdo: | <p>*en caso de menor firmar, padre, madre ó tutor</p> <p>Nombre y Apellidos ; _____</p> <p>Nº DNI: _____</p> <p>Fdo: _____</p> |
|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Cláusulas aceptadas por el/la alumno/a en relación al plan de pagos financiados

*Primera. - Exclusiones del Plan de Financiación*

El/La alumno/a reconoce y acepta que los conceptos de apertura de expediente y bloque común quedan expresamente excluidos del presente plan de financiación. Dichos importes deberán ser satisfechos al margen del calendario de pagos acordado, en la forma y plazo que la entidad establezca.

*Segunda. - Condición para la Entrega del Diploma*

La entrega del diploma expedido por la Junta de Andalucía queda condicionada al pago íntegro y efectivo de la totalidad del importe correspondiente a la matrícula del curso. Hasta que no se acredite el abono completo, no se procederá a la expedición ni entrega de dicho documento acreditativo.

*Tercera. - Obligación de Pago Irrenunciable*

El/La alumno/a se obliga de forma irrevocable al pago íntegro de la totalidad de las cuotas derivadas del plan de financiación suscrito. Esta obligación subsistirá con independencia de que, por causas personales, profesionales o de cualquier otra índole, el/la alumno/a decida abandonar, interrumpir o no finalizar el curso

## ÁREAS DEL BLOQUE ESPECÍFICO

Corresponden a los contenidos relacionados con aspectos técnicos, tácticos y reglamentarios.

### A) Compensación por méritos y experiencia deportiva

Podrán solicitar esta compensación las personas que posean la condición de deportista de alto nivel o deportista de alto rendimiento, conforme a lo establecido en el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio.

La solicitud deberá realizarse antes del 5 de agosto de 2026, enviando el formulario específico junto con una copia del BOJA a la FAG, que tramitará la petición ante la autoridad competente de la Comunidad Autónoma.

Formulario:

[https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Anexo\\_9\\_Compensacion\\_areas.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Anexo_9_Compensacion_areas.pdf)

### B) Compensación por enseñanzas oficiales o formaciones previas

Acreditando la superación de enseñanzas oficiales y formaciones realizadas de acuerdo con la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997, de 19 de diciembre, y del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, siempre y cuando el contenido de las materias o áreas cursadas sea concordante con el del área que se pretende compensar, y la carga lectiva de aquella sea igual o superior al de ésta.

Toda la documentación se enviará a la FAG, antes del 5 de agosto 2026 que gestionará la solicitud ante la autoridad competente.

## ÁREAS DEL BLOQUE COMÚN

Podrán solicitar compensación quienes posean titulaciones oficiales relacionadas con la actividad física y el deporte o titulaciones de otras modalidades deportivas del periodo transitorio.

Condiciones:

- La titulación debe estar finalizada.
- No se admitirán estudios sin concluir.

La solicitud deberá presentarse antes del 5 de agosto de 2026, siguiendo el siguiente procedimiento:

Dependiendo de los estudios que se acrediten, el procedimiento puede resolverlo el Instituto Andaluz del Deporte (IAD) o el Consejo Superior de Deportes (CSD). En ambos casos se requiere un certificado de matrícula que expide el IAD, por ello y con el objeto de agilizar este trámite, enviar la solicitud al departamento de Formación de la FAG: [c.armenta@andaluciagym.com](mailto:c.armenta@andaluciagym.com)

- Resuelve el IAD:

La solicitud de convalidación para titulaciones recogidas en la [Orden EFP/892/2023 en sus anexos I, II y III](#). Esta solicitud debe ser presentada mediante el siguiente formulario: "[Solicitud de convalidación](#)".

- Resuelve el CSD:

Solicitud de convalidación para el resto de titulaciones no recogidas en la Orden EFP/892/2023, además de los licenciados en CCAFD que hayan cursado primeros auxilios en la carrera y deseen convalidar el módulo C102 Primeros Auxilios. Esta solicitud debe ser presentada ,enviar la solicitud al departamento de Formación de la FAG : [c.armenta@andaluciagym.com](mailto:c.armenta@andaluciagym.com) CSD: [https://sede.csd.gob.es/oficinavirtual/Pdf/206525\\_Solicitud\\_V15.pdf](https://sede.csd.gob.es/oficinavirtual/Pdf/206525_Solicitud_V15.pdf).

Documentos a enviar: Formulario específico: Copia compulsada de la documentación acreditativa.

- **BLOQUE DE PRÁCTICAS**

El alumnado que acredite experiencia laboral o deportiva podrá obtener la exención del periodo de prácticas sin necesidad de realizar las horas correspondientes.

Para ello deberá acreditar experiencia en la misma modalidad o especialidad deportiva cursada y cumplir las siguientes condiciones:

- Supuestos admitidos

a) Experiencia laboral

Puede ser por cuenta ajena o autónoma. El número de horas acreditadas deberá ser el doble de las exigidas en el periodo de prácticas (300 Horas)

b) Experiencia deportiva

El número de horas acreditadas deberá ser el doble de las exigidas para el periodo de prácticas (300Horas)

c) Experiencia vinculada al deporte escolar

Aplicable únicamente al Nivel I y relacionada con deporte escolar organizado y certificado por entidades locales o Comunidades Autónomas.

Para validar las prácticas ante la administración será necesario presentar la solicitud cuando el alumno haya superado todas las áreas del bloque específico y esté matriculado en el bloque común correspondiente.

La solicitud deberá presentarse al menos 15 días antes del inicio del periodo de prácticas.

Una vez superado íntegramente el bloque específico, podrá adelantarse la documentación por correo electrónico [c.armenta@andaluciagym.com](mailto:c.armenta@andaluciagym.com) para facilitar su revisión previa; no obstante, la resolución no se emitirá hasta su presentación oficial por registro.

La solicitud deberá estar firmada por el interesado o por su representante legal si es menor de edad.

- Documentación requerida

#### Trabajadores por cuenta ajena

- Vida laboral actualizada expedida por la Seguridad Social, Instituto Social de la Marina o mutualidad.
- Contrato o certificado de empresa donde conste:
  - Duración;
  - Actividad desarrollada;
  - Periodo trabajado.

Anexo :

[https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2024/12/Anexo\\_8\\_Validacion\\_practica\\_actualizado\\_1.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2024/12/Anexo_8_Validacion_practica_actualizado_1.pdf)

#### Trabajadores autónomos

- Vida laboral actualizada acreditando al menos un año de antigüedad.
- Declaración responsable describiendo:
  - Actividad realizada;
  - Funciones desarrolladas;
  - Periodo de realización.

Anexo :

[https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2024/12/Anexo\\_8\\_Validacion\\_practica\\_actualizado\\_1.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2024/12/Anexo_8_Validacion_practica_actualizado_1.pdf)

#### Formación o experiencia vinculada al deporte escolar (solo Nivel I)

- Certificado emitido por entidad local o Comunidad Autónoma con una duración mínima de 150 horas.
- Experiencia deportiva acreditada
- Certificación expedida por la federación deportiva correspondiente.

Tras revisar la documentación, y conforme al artículo 71 de la Ley 30/1992, podrá requerirse documentación adicional en un plazo de diez días hábiles. Si no se presenta en dicho plazo, se entenderá desistida la solicitud.

Si perteneces a alguno de estos supuestos, solicita los impresos a la FAG para iniciar los trámites.

Fecha de entrega de documentación: 1 al 5 de octubre de 2026

Estimad@ alumn@: Antes de iniciar la matrícula, lee atentamente estas instrucciones.

La recopilación de documentación requiere tiempo, por lo que recomendamos realizar los trámites con antelación suficiente.

Importante: la documentación será remitida al Instituto Andaluz del Deporte. Si está incompleta o contiene errores, no será posible formalizar la matrícula.

Si fuera necesario corregir algún documento, se avisará para realizar las subsanaciones correspondientes.

Para cualquier duda: WhatsApp: 636 971 285

Documentación obligatoria (subir durante la inscripción)

- ☐ Fotografía tamaño carnet (formato tipo DNI) FORMATO PDF
- ☐ DNI del alumno: anverso y reverso en un único archivo- AMBAS CARAS mismo documento- FORMATO PDF
- ☐ DNI padre/madre/tutor (solo menores de 18 años): anverso y reverso en un único archivo
- ☐ Certificado académico:
  - Copia Del título oficial por ambas caras
  - Si aún no se dispone del título: historial académico o certificado que acredite la titulación.
- ☐ Certificado médico de aptitud física

(Puede ser emitido por el Servicio Andaluz de Salud o por un centro privado )

- ☐ Declaración Responsable:

Debe entregarse el modelo nº2 o el modelo nº3 (se encuentra en la convocatoria nº páginas 11 y 12)

- ☐ Formulario de reconocimiento condicional del curso (Modelo página 10)

Documentación adicional (solo si corresponde) Enviar por email: [c.armenta@andaluciagym.com](mailto:c.armenta@andaluciagym.com)

- Carnet familia numerosa
- Documento de reconocimiento de deuda

Antes de finalizar tu inscripción, revisa que has adjuntado toda la documentación.

Gracias por confiarnos tu formación- Formamos hoy a quienes enseñarán mañana.